



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.103

Edición: Diciembre 19 de 2014



Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIO VASQUEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

GILDARDO CASTRO EUSSE
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LUIS ROSENDO CASTAÑO MORENO
REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES
DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

JORGE EDILBERTO HERNANDEZ NIETO
DIRECTOR



Contenido

ACUERDOS MUNICIPALES

PAG 4

ACUERDO No 40 DE DICIEMBRE 10 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014"

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO CUARENTA (40) DE 2014

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014.

El CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 8 de 2014,

ACUERDA:

Artículo 1. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.500.000.000), así:

1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 9.500.000.000
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 9.500.000.000
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 9.500.000.000
1.2.2.3	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 9.500.000.000
1.2.2.3.1	Empresas de Servicios Públicos e Institutos Descentralizados	\$ 9.500.000.000

Artículo 2. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$9.500.000.000), así:

SECCION 07 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

3.13.22.68	Atractivos y productos turísticos	\$ 9.000.000.000
------------	-----------------------------------	------------------

SECCION 12 - SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, CODIGO:

3.12.17.54	Inversión Competitiva	\$ 500.000.000
------------	-----------------------	----------------

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NUMERO CUARENTA (40) DE 2014/Pág.2

Artículo 3.- Efectuar el siguiente traslado presupuestal por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$225.000.000), así:

CREDITO

SECCION 07 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

3.21.28.49	Gestión del saneamiento básico	\$ 225.000.000
------------	--------------------------------	----------------

CONTRACREDITO

SECCION 07 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CODIGO:

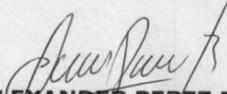
3.24.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	\$ 225.000.000
------------	--	----------------

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Pereira, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2014.

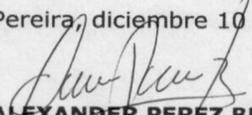
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

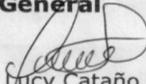

FERNANDO ANTONIO PINEDA TAMAYO
Presidente

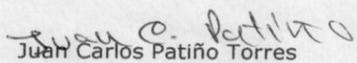

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 70 de 2014, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) Sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Noviembre 28/14, Segundo Debate: Diciembre 10/14. Fue iniciativa del Alcalde Municipal y actuó como Ponente la Honorable Concejal Judith Giraldo Giraldo.

Pereira, diciembre 10 de 2014


ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

Transcribió: 
Lucy Cataño Marulanda
Secretaría General

Revisó: 
Juan Carlos Patiño Torres
Asesor Jurídico



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (E)
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 103 del mes de diciembre de 2014, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los diecinueve (19) día del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014).

LUIS GUILLERMO CABAS GARCIA

Elaboró: José Fernando Salinas Rojas
Contratista Ventanilla Única

Revisó: jofesaro